

DECRETO ALCALDICIO - Nº 000592

Casablanca, 12 FEB 2013

VISTOS:

1.- El D.F.L. Nº 1 del 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades

2.- Lo dispuesto en el Art. 108 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.

3.- Las facultades que en mi calidad de Alcalde me confieren la Ley Nº 18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades.

4.- Concédase permiso administrativo con goce de remuneraciones por el día 14 de Febrero del año 2013, al funcionario municipal a contrata: **ALVARO MEDINA SILVA**, Cedula de Identidad Nº 17.805.374 - 4, administrativo, Grado 16º

DECRETO:

I. Autorizase el permiso administrativo señalado en los vistos al funcionario municipal a contrata: **ALVARO MEDINA SILVA**, Cedula de Identidad Nº 17.805.374 - 4, administrativo, Grado 16º.-

II.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Rodrigo Martínez Roca
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Casablanca

DCS

SOLICITUD PERMISO ADMINISTRATIVO

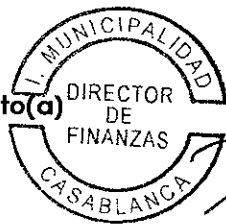
Apellido Paterno	MEDINA
Apellido Materno	SILVA
Nombres	ALVARO IGNACIO
Cédula de Identidad	17.805.374-4
Grado	16
Cargo	CAJERO
Unidad Municipal	Tesorería Municipal
Nombre Reemplazante	Noelia Zuñiga

Al señor Alcalde, solicita permiso administrativo, de acuerdo con el Art. 108 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo Municipal.

Número de días	1 día
Por el (los) día (s)	14 de Febrero 2013
Fecha solicitud	12/02/2013

Firma Funcionario (a)

V° B° Jefe(a) Directo(a)



V° B° Alcalde